



NOTARIA  
IGESIMA OCTAVA

Dr Juan del Pozo  
NOTARIO  
ABOGADO  
Quito Ecuador

M.E.T.

**NOTARIA VIGESIMA OCTAVA**  
**DR. JUAN DEL POZO**  
**NOTARIO - ABOGADO**

1

2

3

4

5

6 AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR En la ciudad de San -

7 MA DE ESTATUTOS DE LA COM- Francisco de Quito, -

8 PAÑIA SINTOFIL SOCIEDAD PA Capital de la Repúbli-

9 RA EL DESARROLLO DE FIBRAS ca del Ecuador, hoy -

10 ARTIFICIALES COMPAÑIA ANO- día lunes siete --

11 NIMA ( 7 ) de Julio --

12 ~~de mil novecientos o-~~

13 DE : 105'000.000.00 ~~chenta y seis, ante mí~~

14 A : 210'000.000.00 ~~el Notario Vigésimo Oc~~

15 O SEA: 105'000.000.00 ~~tavo de este Cantón,~~

16 Doctor Juan del Pozo Castrillón, comparecen los señõ-

17 res Werner Bircher Frei , de nacionalidad ---

18 Suiza, de estado civil casado , y el señor Alberto

19 Maag, de nacionalidad Suiza, de estado civil

20 casado , en sus calidades de Gerente y Presidente

21 de SINTOFIL, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE FIBRAS -

22 ARTIFICIALES COMPAÑIA ANONIMA, debidamente faculta-

23 dos por la Junta General Ordinaria de Accionistas de

24 la Compañia, conforme consta de los documentos habi-

25 litantes que en copias se agregan.- Los comparecien-

26 tes son domiciliados en esta ciudad de Quito, Mayores

27 de edad, legalmente capaces para contratar y contraer

28 obligaciones a quienes de conocer doy fe; y me soli-

1     citan que eleve a escritura pública la minuta que me  
2     presentan cuyo tenor literal y que se transcribe a -  
3     continuación es el siguiente: "S...E Ñ-O R           N O  
4     T A R I O     :     Sírvasse hacer constar de escritura  
5     pública la siguiente de aumento de capital y reforma  
6     de estatutos que efectúe la Compañía SINTOFIL, SOCIE-  
7     DAD PARÁ EL DESARROLLO DE FIBRAS ARTIFICIALES COMPA-  
8     ÑIA ANONIMA, con cédula tributaria número cero dos--  
9     cientos setenta y ocho al tenor de las siguientes es-  
10    tipulaciones :   P R I M E R A   .-   C O M -  
11    P A R E C I E N T E S   .-   Comparecen al otorgamien-  
12    to del presente instrumento público el señor Werner  
13    Bircher F. y el señor Alberto Maag en sus respectivas  
14    calidades de Gerenté y Presidente de SINTOFIL, SOCIE-  
15    DAD PARA EL DESARROLLO DE FIBRAS ARTIFICIALES COMPA-  
16    ÑIA ANONIMA, debidamente facultados por la Junta Gene-  
17    ral Ordinaria de Accionistas celebrada el veinte y -  
18    siete de febrero de mil novecientos ochenta y seis;  
19    todo cuanto consta de los documentos habilitantes que  
20    se agregan a este instrumento .-   S E G U N D A   .-  
21    A N T E C E D E N T E S   .-   a).- "Por escritura pú-  
22    blica otorgada el quince de febrero de mil novecien-  
23    tos sesenta y cuatro ante el Notario de Quito Doctor  
24    Cristóbal Guarderas se constituyó SINTOFIL, SOCIEDAD  
25    PARÁ EL DESARROLLO DE FIBRAS ARTIFICIALES COMPAÑIA A-  
26    NONIMA con un capital social de TRES MILLONES DE SU-  
27    CRES. Esta constitución fue aprobada por el Juez Sex-  
28    to Provincial de Pichincha, mediante sentencia de -



NOTARIA  
IGESIMA OCTAVA  
Dr. Juan del Pozo  
NOTARIO  
ABOGADO  
Quito - Ecuador

03

1 diez y nueve de febrero de mil novecientos sesenta y  
2 cuatro y se encuentra inscrita bajo el número ochenta  
3 y uno del Registro Mercantil, Tomo noventa y cinco,  
4 el seis de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.  
5 Por escritura pública otorgada el ocho de enero de -  
6 mil novecientos setenta, ante el Notario Doctor Cris-  
7 tóbal Guarderas se procedió a la Convalidación, pró-  
8 rroga de plazo, aumento de capital a la suma de QUIN  
9 CE MILLONES DE SUCRES y reforma de estatutos de la -  
10 Compañía .- Esta escritura fue aprobada mediante re-  
11 solución número novecientos sesenta y siete dictada  
12 por el señor Superintendente de Compañías, el tres de  
13 febrero de mil novecientos setenta; su inscripción en  
14 el Registro Mercantil consta bajo el número ciento -  
15 cuarenta y nueve, tomo ciento uno, al cuatro de febre-  
16 ro de mil novecientos setenta .- b).- Por escritu-  
17 ra pública otorgada el doce de marzo de mil novecien-  
18 tos ochenta y cuatro ante el Notario de Quito Doctor  
19 Jorge Campos Delgado, la Compañía SINTOFIL, SOCIEDAD  
20 ANONIMA PARA EL DESARROLLO DE FIBRAS ARTIFICIALES COM-  
21 PAÑIA ANONIMA, procedió a elevar el capital social en  
22 SESENTA MILLONES DE SUCRES, por resolución de la Jun-  
23 ta General de Accionistas celebrada el quince de agos-  
24 to de mil novecientos ochenta y tres .- De esta ma-  
25 nera el capital social de SINTOFIL, SOCIEDAD PARA EL  
26 DESARROLLO DE FIBRAS ARTIFICIALES COMPANIA ANONIMA de  
27 CUARENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES se aumento a CIEN  
28 TO CINCO MILLONES DE SUCRES.- c).- La Junta General

1 Ordinaria de Accionistas de SINTOFIL SOCIEDAD PARA EL  
2 DESARROLLO DE FIBRAS ARTIFICIALES COMPAÑIA ANONIMA,  
3 reunida el viente y siete de febrero de mil novecien-  
4 tos ochenta y seis, resolvió por unanimidad aumentar  
5 el capital social de la Compañía en la cantidad de  
6 CIENTO CINCO MILLONES DE SUCRES.- Igualmente la mis-  
7 ma Junta General acordó la reforma del artículo quin-  
8 to de los estatutos vigentes, en los términos que -  
9 constan del Acta respectiva, cuya copia se adjunta .-

10 T E R C E R A . - A U M E N T O D E C A  
11 P I T A L . - - Con los antecedentes anotados, los se-  
12 ñores Alberto Maag y Werner Bircher Presidente y Ge-  
13 rente respectivamente de la Compañía SINTOFIL SOCIE-  
14 DAD PARA EL DESARROLLO DE FIBRAS ARTIFICIALES COMPAÑIA  
15 ANONIMA, debidamente facultados por la Junta General  
16 ordinaria de Accionistas celebrada el veinte y siete  
17 de febrero de mil novecientos ochenta y seis, en cum-  
18 plimiento a lo dispuesto en dicha Junta, proceden a  
19 elevar el capital social de SINTOFIL SOCIEDAD PARA EL  
20 DESARROLLO DE FIBRAS ARTIFICIALES COMPAÑIA ANONIMA,  
21 en la suma de CIENTO CINCO MILLONES DE SUCRES, es de-  
22 cir que el capital social se incrementa a DOSCIENTOS  
23 DIEZ MILLONES DE SUCRES.- El aumento que se efec-  
24 túa han suscrito y pagado los accionistas de la Compañía  
25 en la forma y montos que consta a continuación,  
26 manteniendo sus actuales proporciones :

27	CAPITAL	AUMENTO DE CAPITAL	SUPERAVIT	TOTAL CAPITAL
28	ACTUAL	RESERVAS		SOCIAL



NOTARIA  
IGESIMA OCTAVA  
Dr. Juan del Pozo  
NOTARIO  
ABOGADO  
Quito - Ecuador

		CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL		TOTAL CAP.
			RESERVAS	SUPERAVIT	
1	A.G.U.T. ✓	21'000.000 ✓	19'000.000 ✓	2'000.000 ✓	42'000.000 ✓
2	Dr. Jorge Wille ✓	10'000.000 ✓	9'047.619.05 ✓	952.380.95 ✓	20.000.000 ✓
3	Dr. Francois Schwar-				
4	zenbach ✓	3'490.000 ✓	3'157.619.05 ✓	332.380.95 ✓	6'980.000 ✓
5	Dr. Alfred Schwar-				
6	zenbach ✓	2'790.000 ✓	2'524.285.71 ✓	265.714.29 ✓	5'580.000 ✓
7	Sra. María Schwar-				
8	zenbach ✓	3'000.000 ✓	2'714.285.71 ✓	285.714.29 ✓	6'000.000 ✓
9	Sra. René Schwar-				
10	zenbach ✓	3'000.000 ✓	2'714.285.71 ✓	285.714.29 ✓	6'000.000 ✓
11	Sra. Suzanne Schwar-				
12	zanbach ✓	3'000.000 ✓	2'714.285.71 ✓	285.714.29 ✓	6'000.000 ✓
13	Sr. Alfred Schwar-				
14	zenbach ✓	5'170.000 ✓	4'677.619.05 ✓	492.380.95 ✓	10'340.000 ✓
15	Ing. Werner Bircher ✓	18'770.000 ✓	16'982.380.95 ✓	1'787.619.05 ✓	37'540.000 ✓
16	Sr. Alberto Maag S. ✓	19'310.000 ✓	17'470.952.39 ✓	1'839.047.61 ✓	38'620.000 ✓
17	Ing. Ernesto Martínez C. ✓	3'220.000 ✓	2'913.333.33 ✓	306.666.67 ✓	6'440.000 ✓
18	Ing. Gonzalo Sevi-				
19	lla N. ✓	3'220.000 ✓	2'913.333.33 ✓	306.666.67 ✓	6'440.000 ✓
20	MIRAZAN CIA.LTDA. ✓	1'610.000 ✓	1'456.666.67 ✓	153.333.33 ✓	3'220.000 ✓
21	Sr. Fuad Misle Z. ✓	1'610.000 ✓	1'456.666.67 ✓	153.333.33 ✓	3'220.000 ✓
22	Sr. Faisal Misle Z. ✓	1'610.000 ✓	1'456.666.67 ✓	153.333.33 ✓	3'220.000 ✓
23	Sr. Nicolás Misle Z. ✓	1'610.000 ✓	1'456.666.67 ✓	153.333.33 ✓	3'220.000 ✓
24	Sr. Emilio Mettler ✓	1'330.000 ✓	1'203.333.33 ✓	126.666.67 ✓	2'660.000 ✓
25	Sr. Werner Speck ✓	1'260.000 ✓	1'140.000.00 ✓	120.000.00 ✓	2'520.000 ✓
26	TOTALES: S/. ✓	105'000.000 ✓	95'000.000.00 ✓	10'000.000.00 ✓	210'000.000 ✓
27	Por consiguiente se halla íntegramente pagado el aumen				
28	to de Capital que se efectuará por el presente instru				

1       mento .- Los suscritores del aumento de Capital son  
2       ecuatorianos a excepción de ~~las siguientes~~ personas:  
3       ① A.G.U.T., Dr. ② Jorge Wille, ③ Dr. Francois Schwarzenbach  
4       ④ Dr. Alfred Schwarzenbach, ⑤ Sra. María Schwarzenbach,  
5       ⑥ señora Reneé Schwarzenbach, ⑦ señora Susanne Schwarzen-  
6       bach, ⑧ señor Alfred Schwarzenbach, quienes son perso-  
7       nas extranjeras de nacionalidad Suiza, accionistas de  
8       la Compañía y han recibido la correspondiente autori-  
9       zación del Ministerio de Industrias, Comercio, Inte-  
10      gración para invertir en el capital de SINTOFIL COMPA  
11      ÑIA ANONIMA, con carácter de inversión extranjera, -  
12      conforme consta de la Resolución número cuatrocientos  
13      ochenta y dos de trece de junio de mil novecientos o-  
14      chenta y seis, cuya copia protocolizada se agrega al  
15      presente instrumento .- El señor Alberto Maag y el  
16      señor Werner Bircher de nacionalidad Suiza tienen el  
17      carácter de inversionistas nacionales, tienen autori-  
18      zación general para invertir con el carácter de inver-  
19      sión nacional en cualquier aumento de capital, confor-  
20      me a la Resolución número seiscientos treinta y tres  
21      y seiscientos treinta y siete del MICEI respectiva-  
22      mente, publicadas en el Registro Oficial número dos-  
23      cientos cuarenta y ocho de ocho de agosto de mil nove-  
24      cientos ochenta, cuya protocolización en la Notaría  
25      Décimo Novena se agrega al presente instrumento.-  
26      C U A R T A .- R E F O R M A       D E       E S T A  
27      T U T O S .- Así mismo, en cumplimiento a lo resuel-  
28      to por la Junta General Ordinaria de Accionistas de

2482  
no agrega



NOTARIA  
VIGESIMA OCTAVA

Dr. Juan del Pozo  
NOTARIO  
ABOGADO  
Quito Ecuador

05

1 SINTOFIL COMPAÑIA ANONIMA, celebrada el veinte y sie  
2 te de febrero de mil novecientos ochenta y seis, pro-  
3 cedan a reformar el Artículo Quinto de los estatutos  
4 sociales de la Sociedad para que en lo sucesivo tenga  
5 el siguiente texto: "Artículo Quinto .- El capital  
6 de la Compañía es la cantidad de DOSCIENTOS DIEZ MI-  
7 LLONES DE SUCRES, que está dividido en veintiun mil  
8 acciones nominativas y ordinarias de DIEZ MIL SUCRES  
9 de valor nominal cada una .- El capital Social po-  
10 drá ser aumentado por la resolución de la Junta Gene-  
11 ral, tomada con el voto afirmativo, de por lo menos  
12 el ochenta por ciento del Capital Social concurrente  
13 a la reunión .- En todo aumento de Capital, la sus-  
14 cripción deberá hacerse de preferencia por los Accio-  
15 nistas, en proporción a sus acciones; solo en el caso  
16 de que tales Accionistas manifestaren su decisión de  
17 no hacer uso de este privilegio o por disposición de  
18 la Junta General, atenta a la naturaleza y fines del  
19 aumento, éste podrá ser suscrito por terceras perso-  
20 nas" .- Q U I N T A .- El señor Notario que au-  
21 torizó la escritura de constitución de la Compañía to-  
22 mará nota del contenido de este instrumento al margen  
23 de la escritura matriz y sentará razón de haber hecho  
24 tal anotación en las copias que se confieren de esta  
25 escritura .- Usted, señor Notario, se dignará agre-  
26 gar las demás cláusulas necesarias para la plena va-  
27 lidez de este instrumento público .- Firmado ).-  
28 Doctor Hernán León Guarderas .- Matrícula Profe-

1 sional del Colegio de Abogados número mil setecientos  
 2 cincuenta y uno .- Hasta aquí la minuta que queda  
 3 elevada a escritura pública con todo el valor legal.-  
 4 Para la celebración de la presente escritura pública  
 5 se observaron los preceptos legales del caso.- Y  
 6 leída que les fue íntegramente a los comparecientes  
 7 por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en  
 8 unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.-  
 9 Firmado ).- Werner Bircher F.- Cédula -  
 10 de Identidad número Nr diez y siete, ... cero-  
 11 sesenta y dos cincuenta y seis se  
 12 tenta y tres - cero .- Cédula -  
 13 Tributaria número Nr. cero cero -  
 14 ochocientos tres .- Firmado ).- Al  
 15 berto Maag .- Cédula de Identidad --  
 16 número Nr. diez y siete cero-  
 17 veinte y cinco cuarenta y tres seten  
 18 ta y tres - cinco .- Cédula -  
 19 Tributaria número Nr. cero cero -  
 20 ochocientos diez y seis .- El --  
 21 Notario .- Firmado ).- Doctor ---  
 22 Juan del Pozo Castrillón .- --  
 23 D O C U M E N T O S -  
 24 H A B I L I T A N T E S .-  
 25 A continuación se Transcriben los documen -  
 26 tos habilitantes correspondientes y necesaa--  
 27 rios para que la presente escritura de -  
 28 aumento de capital tenga una completa validez .- ---

falta CT  
 de la CIA



REPUBLICA DEL ECUADOR

06

MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

RESOLUCION N. 482

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.

VISTOS el Decreto Supremo N. 974 de 30 de junio de 1971, reformado por Decreto Supremo N. 900-A, de 10 de noviembre de 1976, la solicitud y la documentación presentadas; y,

EN USO de las facultades que le confiere el Decreto Supremo N. 789 de 11 de septiembre de 1975, y el Decreto Ejecutivo N. 35 de 16 de agosto de 1984,

RESUELVE :

AUTORIZAR la inversión extranjera directa, en el aumento de capital de la compañía SINTOFIL, Sociedad para el Desarrollo de Fibras Artificiales C.A., que con cargo a reservas facultativas y superávit por revalorización de activos efectuarán los siguientes inversionistas de nacionalidad suiza, de conformidad con el Acta de la Junta General de Accionistas celebrado el 27 de febrero de 1986.

NOMBRE	RESERVAS FACULTATIVAS	SUPERAVIT REVALORIZAC. ACTIVOS	TOTAL
A.G.UT	19'000.000	2'000.000	21'000.000
Jorge Wille	9'047.619.05	952.380.95	10'000.000
Francois Schwarzenbach	3'157.619.05	332.380.95	3'490.000
Alfred Schwarzenbach	2'524.285.71	265.714.29	2'790.000
María Schwarzenbach	2'714.285.71	285.714.29	3'000.000
Rense Schwarzenbach	2'714.285.71	285.714.29	3'000.000
Suzane Schwarzenbach	2'714.285.71	285.714.29	3'000.000
Alfred Schwarzenbach	4'677.619.05	492.380.95	5'170.000
<b>TOTAL</b>	<b>46'549.999.99</b>	<b>4'900.000.01</b>	<b>51'450.000</b>



...



REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

482

2.

La compañía SINTOFIL, Sociedad Para el Desarrollo de Fibras Artificiales C.A., con el acordado aumento de S/. 51'450.000, tendrá un capital social de 210'000.000 en total, y continuará siendo una empresa Mixta, según el Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sus Reformas.

Los inversionistas de nacionalidad suiza: A.G.U.T., Dr. Jorge Wille, Dr. Francois Schwarzenbach; Dr. Alfred Schwarzenbach; Sra. María Schwarzenbach; René Schwarzenbach; Sra. Suzane Schwarzenbach; y Sr. Alfred Schwarzenbach, deberán registrar en el Banco Central del Ecuador, el monto de la inversión extranjera directa autorizada; y una copia de dicho registro remitir a este Portafolio.

COMUNIQUESE, Dado en Quito, a

13 JUN 1986

CERTIFICA :

ES COPIA LO CERTIFICO

*Gen. Salo Rojas Andrade*  
Director Nacional Administrativo  
Financiero del INECI

*José Villacís Paz y Miño*  
José Villacís Paz y Miño.  
SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR  
E INTEGRACION, ENCARGADO.



# SINTOFIL C. A.

Quito - Ecuador

07

Fábrica: Av. Gaspar de Villarroel No. 1170  
Sector "El Batán"  
Teléfonos: 458-104 - 240-788 - 241-277

Casilla Correos No 3014  
Cable: Sintofil  
Telex: 2197 SINTO ED

Quito, 27 de Febrero de 1.986

Señor  
ALBERTO MAAG S.  
C i u d a d . -

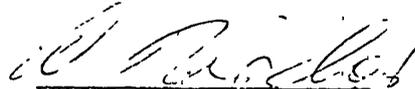
De mis consideraciones:

Me es grato poner en su conocimiento que, el Directorio de SINTOFIL C. A., en su Sesión del día 27 de Febrero de 1.986, reeligió a Usted como Presidente de la Compañía para un nuevo periodo estatutario de tres años, a contarse desde la fecha de inscripción de este Nombramiento.

Usted ejercerá la representación legal y judicial y extrajudicial de la Compañía en los casos de ausencia o imposibilidad del Gerente. -- Las atribuciones que le competen constan de la Escritura Pública, -- otorgada el quince de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, -- ante el Notario Sexto de Quito, inscrita en el Registro Mercantil al seis de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Usted, mis consideraciones.

Atentamente,

  
Werner Bircher F.  
Gerente

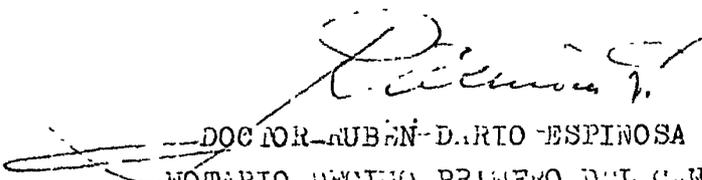
Yo, Alberto Maag S., acepto la designación de Presidente de SINTOFIL C.A.  
Quito, a 27 de Febrero de 1.986.

  
Alberto Maag S.

Quito, 27 de Febrero de 1986  
No. 804  
117  
Maag S. Maag S. 1986  
S. Maag S.

RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy , en el  
Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Dé-  
cimo Primera a mi cargo , en una foja útil proto-  
colizo el documento que antecede . - Quito , a -  
trece de marzo de mil novecientos ochenta y seis .  
Firmado ) Doctor Rubén Darío Espinosa , Notario -  
Décimo Primero del Cantón . - Hay un sello .-

Se protocolizó ante mí , en fe de  
ello confiero esta VIGESIMO CUARTA COPIA CERTIFICADA , -  
firmada y sellada en Quito , a veinte de marzo de  
mil novecientos ochenta y seis . -

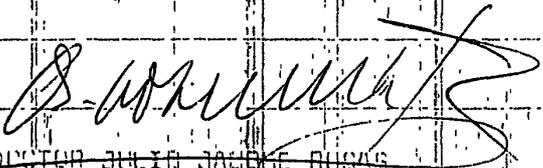
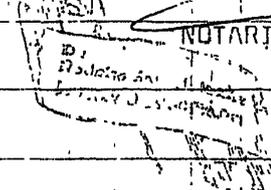
  
DOCTOR RUBÉN DARIÓ ESPINOSA  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

el número ochocientos noventa y dos del Registro de Nombramientos, tomo ciento quince. Quito, a veinte y seis de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. - - -  
firmado ) EL Registrador Mercantil. - - - RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas en la Notaría Décimo Primera a mi cargo, en una foja útil protocolizo el documento que antecede.  
Quito, a veinte y ocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. firmado ) Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del Cantón Quito.

Se protocolizó ante el --  
Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, en fe de ello confiero esta VIGESIMA CUARTA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a veinte y nueve de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro. -

  
DOCTOR JULIO JACINTO RIVALES  
NOTARIO DECIMO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO  


# SINTOFIL C. A.

Quito - Ecuador

Fábrica: Av. Gaspar de Villarroel No. 1170  
Sector "El Batán"  
Teléfonos: 458-104 - 240-788 - 241-277

Casilla Correos. No. 3014 (1)  
Cable. Sintofil  
Telex: 2197 SINTO ED

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "SINTOFIL C.A." CELEBRADA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 1986

En la ciudad de Quito, el día 27 de Febrero de 1986, a las nueve de la mañana, encontrándose dentro de la hora legal, y de conformidad con la Convocatoria publicada en el Diario "Ultimas Noticias" de esta ciudad, del día 15 de Febrero de 1986, en el local de la Compañía, Av. Gaspar de Villarroel Nr 1170, se encuentran presentes los siguientes Señores Accionistas de "SINTOFIL C.A." :

Sr. Alberto W. Maag S., quien representa 1931 acciones nominativas y ordinarias de su propiedad, de S/. 10.000.-- de valor cada una, por un valor nominal de S/. 19'310.000.--, lo que le da derecho a 1931 votos; Doctor Francois Schwarzenbach, quien representa 349 acciones nominativas y ordinarias de su propiedad, de S/. 10.000.-- de valor cada una, por un valor nominal de S/. 3'490.000.-- lo que le da derecho a 349 votos; Ing. Werner Bircher, quien representa 1.877 acciones nominativas y ordinarias de su propiedad de S/. 10.000.-- de valor cada una, por un valor nominal de S/. 18'770.000.--, lo que le da derecho a 1.877 votos; Sr. Fuad Misle Z., quien representa 161 acciones nominativas y ordinarias de su propiedad de S/. 10.000.-- de valor cada una, por un valor nominal de S/. 1'610.000.--, lo que le da derecho a 161 votos; además el Sr. Fuad Misle Z., como Representante Legal de "Mirazan Cia Ltda." <sup>(1)</sup>, representa 161 acciones nominativas y ordinarias de su propiedad de S/. 10.000.-- de valor cada una, por un valor nominal de S/. 1'610.000.--, lo que le da derecho a 161 votos; Sr. Nicolás Misle Z., quien representa 161 acciones nominativas y ordinarias de su propiedad, de S/. 10.000.-- de valor cada una, por un valor nominal de S/. 1'610.000.--, lo que le da derecho a 161 votos; además exhibe cartas-poderes para representar 2.100 acciones nominativas y ordinarias de propiedad de A.G.U.T., <sup>2</sup> de S/. 10.000.-- de valor cada una, por un valor nominal de S/. 21'000.000.--; 1.000 acciones nominativas y ordinarias de propiedad del Dr. <sup>3</sup> Jorge Wille R. de S/. 10.000.-- de valor cada una, por un valor nominal de S/. 10'000.000.--; 279 acciones nominativas y ordinarias

↳  
de propiedad del Dr. Alfred Schwarzenbach V., de S/. 10.000.-- de valor cada una, por un valor nominal de S/. 2'790.000.--; 300 acciones nominativas y ordinarias de propiedad de la Sra. Maria Schwarzenbach de Specker, de S/. 10.000.-- de valor cada una, por un valor nominal de S/. 3'000.000.--; 300 acciones nominativas y ordinarias de propiedad de la Sra. Suzanne Schwarzenbach de Schürch, de S/. 10.000.-- de valor cada una, por un valor nominal de S/. 3'000.000.--; 300 acciones nominativas y ordinarias de la Sra. René Schwärzenbach de Scott, por un valor nominal de S/. 3'000.000.--; -- 517 acciones nominativas y ordinarias de propiedad del Sr. Alfred Schwarzenbach Wille, de S/. 10.000.00 de valor cada una, por un valor nominal de S/. 5'170.000.--. En total el Sr. Nicolás Misle Z., representa 4.957 acciones de S/. 10.000.00 de valor cada una, por un valor nominal de S/. 49'570.000.--, lo que le da derecho a 4.957 votos.

Se encuentra presente representado por sus propietarios o por sus Representantes legales, un capital Social de S/. 94'360.000.-- equivalente a 9.436 acciones nominativas y ordinarias de S/. 10.000.-- de valor cada una y un total de 9.436 votos, existiendo por lo tanto el quórum legal.

El Presidente de la Compañía Sr. Alberto W. Maag S., declara instalada la Junta, actuando como secretario de la misma el Gerente Ing. Werner Bircher. Se encuentra presente el Comisario de la Compañía Sr. Luis Burgos.

El Presidente pide que el Secretario dé lectura a la Convocatoria publicada en el Diario "Ultimas Noticias" del Sábado 15 de Febrero de 1986.

El Secretario procede como ha ordenado el Presidente y dá lectura a la Convocatoria que tiene el siguiente texto:

"CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SINTOFIL C.A.

De acuerdo a lo determinado en la Ley de Compañías y los Estatutos de la Empresa, se convoca a los Señores Accionistas de SINTOFIL C.A. y de manera expresa a los Señores Comisarios Econ. Rodrigo Santamaria y Luis F. Burgos, a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día Jueves 27 de Febrero de 1986, desde las 09h00, en las oficinas de la Empresa, Av. Gaspar de Villarroel Nr 1170 de esta ciudad de Quito, en que se tratarán los siguientes puntos:

# SINTOFIL C. A.

Quito - Ecuador

Fábrica: Av. Gaspar de Villarroel No 1170  
Sector "El Batán"  
Teléfonos: 458-104 - 240-788 - 241-277

Casilla Correo No. 3014  
Cable Sintofil  
Telex 2197 SINTO ED

-3-

- 1.- Lectura y aprobación en su caso, del Informe anual de los Administradores;
- 2.- Lectura y aprobación en su caso, del Informe del Comisario;
- 3.- Lectura y aprobación en su caso, del Balance General al 31 de Diciembre de 1985 y de la Cuenta de Resultados;
- 4.- Distribución de Utilidades;
- 5.- Aumento del Capital Social y Reforma de Estatutos;
- 6.- Nombramiento de Directores;
- 7.- Nombramientos de Comisarios para el año 1986.

El Balance General al 31 de Diciembre de 1985, Estado de Cuentas Pérdidas y Ganancias y los Informes respectivos, se encuentran a disposición de los Señores Accionistas, en las oficinas de la Empresa, Av. Gaspar de Villarroel Nr 1170, de esta ciudad de Quito.

Quito, 15 de Febrero de 1986

EL GERENTE

Werner Bircher

Terminada la lectura de la Convocatoria, el Presidente pone a consideración de la Junta el primer punto del orden del día, que dice: "Lectura y aprobación en su caso, del Informe anual de los Administradores." Se concede la palabra al Sr. Gerente, quien da lectura a su informe.

Se pone a consideración de la Junta el Informe, el mismo que es aprobado por la unanimidad de los Accionistas concurrentes, con capacidad para votar. El Presidente pone a consideración de la Junta el segundo punto del orden del día, que dice: "Lectura y aprobación en su caso, del Informe del Comisario". El Comisario Sr. Luis Burgos da lectura al Informe. El Sr. Presidente agradece al Sr. Comisario por el informe y lo pone a consideración de la Junta, la misma que lo aprueba por la unanimidad de los Accionistas concurrentes con capacidad para votar.

El Presidente pone a consideración de la Junta, el tercer punto del orden del día, que dice: "Lectura y aprobación en su caso, del Balance General al 31 de Diciembre de 1985, y de la Cuenta de Resultados". se dá lectura a Balance General al 31 de Diciembre de 1985 y de la Cuenta de Resultados.

El Presidente los pone a consideración, y los mismos, son aprobados, por unanimidad de los Accionistas concurrentes, con capacidad para votar.

El Presidente pone a consideración de la Junta el cuarto punto del orden del día, que dice: "Distribución de Utilidades".

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas, la propuesta que hace el Directorio de la Compañía y que es como sigue:

"PROPUESTA DEL REPARTO DE UTILIDADES DEL AÑO 1985"

UTILIDADES SEGUN BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1985 .....	S/.	176'920.276.89
15% PARTICIPACION EMPLEADOS Y OBREROS.....	"	26'538.041.53
SUMAN: .....	S/.	150'382.235.36
10% RESERVA LEGAL .....	"	17'692.027.68
DIVIDENDO .....	S/	52'500.000.--
COMISARIO .....	"	70.000.--
A RESERVA FACULTATIVA .....	S/.	80'120.207.68

Puesto a consideración de la Junta la propuesta de distribución de utilidades presentada por el Directorio, la misma es aprobada por la unanimidad de los concurrentes, con capacidad para votar; aclarándose que el pago del dividendo a los Señores Accionistas, se hará efectivo hasta el 30 de Septiembre de un mil novecientos ochenta y seis.

El Presidente pone a consideración de la Junta el quinto punto del orden del día que dice: "Aumento del Capital Social y Reforma de Estatutos".

El Presidente manifiesta que la Corporación Financiera Nacional, con fecha 19 de Diciembre de 1985 ha concedido a la Empresa un Crédito a Largo Plazo, condicionado a que el Capital Social de la Compañía sea aumentado a la suma de S/. 200'000.000.--. Con estos antecedentes, El Directorio de la Empresa por medio del Señor Presidente, propone a la Junta General, un aumento del Capital Social de S/ 105'000.000.-- mediante capitalización de Reserva Facultativas por S/ 95'000.000.-- y Capitalización de una parte de la Cuenta -- "Superavit Por Revalorización de Activos" por S/. 10'000.000.--, manteniéndose la actual estructura del Capital Social en cuanto a los porcentajes que les corresponde a cada accionista.

# SINTOFIL C. A.

Quito - Ecuador

11

Fábrica: Av. Gaspar de Villarroel No 1170  
Sector "El Batán"  
Teléfonos: 458-104 - 240-788 - 241-277

Casilla Correos No. 3014  
Cable: Sintofil  
Telex: 2197 SINTO ED

-5-

La Junta aprueba por la unanimidad de los Accionistas concurrentes con capacidad para votar, que se proceda a elevar el Capital Social de la Empresa en la suma de S/. 105'000.000.--; de manera que, el Capital Social llegue a la suma de S/. 210'000.000.--; decide igualmente que el aumento se efectúe con cargo a la Cuenta "Reservas Facultativas" por S/. 95'000.000.-- y con cargo a la cuenta "Superavit por Revalorización de Activos" S/. 10'000.000.--; manteniéndose los actuales porcentajes de los Señores Accionistas.

Se aprueba en base a las resoluciones antes adoptadas que el aumento de Capital y la composición del Capital Social total de la Compañía, sea el constante en el siguiente cuadro:

	<u>CAPITAL ACTUAL</u>	<u>AUMENTO DE CAPITAL RESERVAS</u>	<u>SUPERAVIT</u>	<u>TOTAL CAPITAL SOCIAL</u>
A.G.U.T.	21'000.000.--	19'000.000.--	2'000.000.--	42'000.000.
Dr. Jorge Wille	10'000.000.--	9'047.619.05	952.380.95	20'000.000.
Dr. Francois Schwarzenbach	3'490.000.--	3'157.619.05	332.380.95	6'980.000.
Dr. Alfred Schwarzenbach	2'790.000.--	2'524.285.71	265.714.29	5'580.000.
Sra. Maria Schwarzenbach	3'000.000.--	2'714.285.71	285.714.29	6'000.000.
Sra. Reneé Schwarzenbach	3'000.000.--	2'714.285.71	285.714.29	6'000.000.
Sra. Suzanne Schwarzenbach	3'000.000.--	2'714.285.71	285.714.29	6'000.000.
Sr. Alfred Schwarzenbach	5'170.000.--	4'677.619.05	492.380.95	10'340.000.
Ing. Werner Bircher	18'770.000.--	16'982.380.95	1'787.619.05	37'540.000.
Sr. Alberto Maag S.	19'310.000.--	17'470.952.39	1'839.047.61	38'620.000.
Ing. Ernesto Martinez C.	3'220.000.--	2'913.333.33	306.666.67	6'440.000.
Ing. Gonzalo Sevilla N.	3'220.000.--	2'913.333.33	306.666.67	6'440.000.
Virazan Cia Ltda.	1'610.000.--	1'456.666.67	153.333.33	3'220.000.
Sr. Fuad Misle Z.	1'610.000.--	1'456.666.67	153.333.33	3'220.000.
Sr. Faisal Misle Z.	1'610.000.--	1'456.666.67	153.333.33	3'220.000.
Sr. Nicolás Misle Z.	1'610.000.--	1'456.666.67	153.333.33	3'220.000.
Sr. Emilio Mettler	1'330.000.--	1'203.333.33	126.666.67	2'660.000.
Sr. Werner Speck	1'260.000.--	1'140.000.--	120.000.--	2'520.000.
<b>T O T A L E S SUCRES:</b>	<b>S/. 105'000.000.--</b>	<b>95'000.000.--</b>	<b>10'000.000.--</b>	<b>210.000.000.</b>

Como consecuencia de la resolución antes adoptada, la Junta General Ordinaria de Accionistas de SINTOFIL C.A. (SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE FIBRAS ARTIFICIALES) aprueba la siguiente reforma a sus Estatutos: El Artículo Quinto dirá:

" Artículo Quinto.- El Capital de la Compañía es la cantidad de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE SUCRES, que está dividido en veintiun mil acciones nominativas y ordinarias de Diez mil Suces de Valor Nominal cada una.- El Capital Social podrá ser aumentado por resolución de la Junta General, tomada con el voto -- afirmativo, de por lo menos el 80% del Capital Social concurrente a la reunión. En todo aumento de Capital, la suscripción deberá hacerse de preferencia por

Los Accionistas, en proporción a sus acciones; solo en el caso de que tales Accionistas manifestaren su decisión de no hacer uso de este privilegio o por disposición de la Junta General, atenta a la naturaleza y fines del aumento, éste podrá ser suscrito por terceras personas"

En consideración a las resoluciones y reforma decididas, la Junta General resuelve y dispone que los Señores Presidente y Gerente de la Compañía procedan a la celebración de la correspondiente Escritura Pública y el Sr. Gerente cumpla con todos los demás requisitos y trámites para la legalización de las antes mencionadas resoluciones.

El Presidente pone a consideración de la Junta el sexto punto del orden del día que dice: "Nombramiento de Directores". El Presidente señala que con esta Junta termina el periodo para el que fueron designados los miembros del Directorio de la Compañía y que por lo mismo corresponde designar para un nuevo periodo estatutario de tres años a Cuatro Directores Principales y dos Directores Alternos. Luego de varias deliberaciones, la Junta designa como Directores Principales a los Señores: Dr. Francois Schwarzenbach, Sr. Alberto W. Maag S., Sr. Fuad Misle y Sr. Roberto Wyss y como Directores Alternos, Sr. Dr. Marco Landázuri Romo y Sr. Faisal Misle.

El Presidente pone a consideración de la Junta el séptimo punto del orden del día, que dice: "Nombramiento de Comisarios para el año 1986". La Junta por unanimidad de los Accionistas concurrentes, con capacidad para votar, designa como Comisario Principal para el año 1986, al Sr. Econ. Rodrigo Santamaría V. y como Comisario Suplente al Sr. Luis F. Burgos.

Terminado el Conocimiento de todos los puntos del orden del día, se deja constancia de que se incorporan al expediente de esta sesión los siguientes documentos:

- a) Ejemplar del Diario "Ultimas Noticias del 15 de Febrero de 1986.
- b) Copia de las cartas que contienen la Convocatoria a los Señores Comisarios.
- c) Lista de asistentes a la Sesión.
- d) Informes del Gerente y del Comisario
- e) Cartas-poderes otorgada por los Accionistas Señores: Dr. Hans Schwarzenbach, Representante Legal de A.G.U.T., Dr. Alfred Schwarzenbach V., Sr. Alfred Schwarzenbach Wille, Sra. Maria Schwarzenbach de Specker, Sra. Suzanne Schwarzenbach de Schurch, Sra. René Schwarzenbach de Scott, Dr. Jorge Wille R.

Quito - Ecuador

Fábrica: Av. Gaspar de Villarroel No. 1170

Sector "El Batán"

Teléfonos: 458-104 - 240-788 - 241-277

Casilla Correo No. 3014

Cable: Sintoed

Telex: 2197 SINTO ED

-7-

No habiendo otro asunto que tratar, el Sr. Presidente concede un receso para la elaboración de este acta. Reinstalada la Sesión, se aprueba el Acta sin modificaciones, terminando la Sesión a las diez de la mañana.

*f. Maag*

Alberto W. Maag S.  
Presidente

*W. Bircher*

Werner Bircher F.  
Gerente

MCC.-

CERTIFICO QUE ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA.

*W. Bircher*  
f) Gerente -Secretario

*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

RESOLUCION No. 057

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO DEL MINISTERIO DE  
INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

EN USO de las facultades que le confieren los Decretos Supremos Nos. 789, de 11 de septiembre de 1.975; y 1875, de 27 de septiembre de 1.977; y,

VISTOS el Decreto Supremo No. 974, de 30 de Junio de 1.971, reformado mediante Decreto Supremo No. 900-A, de 10 de noviembre de 1.976, la declaración No. 744, de 29 de octubre de 1.979, efectuada por el señor WERNER BIRCHER FREI, de nacionalidad suiza; la solicitud y la documentación correspondiente que reposa en los archivos de este Ministerio,

RESUELVE:

~~AUTORIZAR al señor WERNER BIRCHER FREI, de nacionalidad suiza, residente en el Ecuador en forma legal, según lo ha demostrado fehacientemente, poseedor de la Visa de EMIGRANTE 10-II, otorgada el 30 de diciembre de 1.977, por el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, con Registro No. 6-787-10057, para que invierta CON EL CARÁCTER DE INVERSION NACIONAL, en la constitución, aumentos de capital, compra de acciones, participaciones o derechos de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador.~~

El señor WERNER BIRCHER FREI, que tendrá la calidad de inversionista nacional, conforme al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sus Reformas, hará uso de la presente autorización las veces que fuera necesario para lo cual, en cada ocasión presentará copia protocolizada de esta Resolución, conferida por el Notario Público.

Disponer que la presente Resolución sea protocolizada en una de las Notarías Públicas del País.

COMUNIQUESE.- Dado en Quito, a 2 OCT. 1978

CERTIFICA:

ES COPIA LO CERTIFICO

RAMIRO ATIENCIA ROMAN  
Director Nacional Administrativo  
Financiero del MICEI Encargado

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte interesada con esta fecha y en una fojas útil, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Décimo Novena del Cantón - Quito, actualmente a mi carg, el documento que antecede .- Quito, a doce de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. El Notario.- firmado). Dr. J. Campos D.- (Hay un sello ).

Es fiel y CUARTA copia, del documento que antecede, protocolizado ante mi; y, en fe de ello confiero esta, firmada y sellada en Quito, a veintidos de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.



  
Dr. Jorge Campos Delgado  
ABOGADO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO FINANCIERO

RESOLUCION No 633

SECRETARÍA DE COMERCIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS  
COMERCIO E INVERSIÓN

En uso de las facultades que le confieren los Decretos Su-  
premos Nos. 709, de 11 de Septiembre de 1975 y 1075, de 27  
de Septiembre de 1977; y,

VISTOS el Decreto Supremo N° 974, de 30 de Junio de 1971,  
reformado por Decreto Supremo N° 900-A, de 10 de Noviem-  
bre de 1975, la Declaración N° 397, de 6 de Septiembre -  
de 1973 efectuada por el señor ALBERTO MAG SCHLAPFER, -  
la solicitud y la documentación presentadas que reposan  
en los archivos de este Ministerio,

RESUELVE:

~~ALBERTO MAG SCHLAPFER~~ de nacionalidad  
suiza, residente en el Ecuador en forma legal, poseedor de  
la Visa de Inmigrante según la Ley anterior, conferida el  
25 de Junio de 1966 por el Ministerio de Relaciones Exte-  
riores, para que invierta con el carácter de inversio-  
nista nacional, en la constitución, aumentos de capital, con-  
pra de acciones, derechos o participaciones de Compañías  
constituidas o que se constituyan en el Ecuador.

El señor ALBERTO MAG SCHLAPFER que tendrá el carácter de -  
inversorista nacional en los términos del Régimen Común de  
Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sus Reformas, ha-  
rá uso de la presente autorización las veces que fuere necesa-  
rio, para lo cual, en cada ocasión presentará copia proto-  
colizada de esta Resolución, conferida por el Notario Públi-  
co.

RESPONDER que la presente RESOLUCION sea protocolizada en una  
de las Notarías Públicas del País.

COMUNIQUESE.- Dado en Quito, a 2 OCT. 1978

CINTEFECA.-

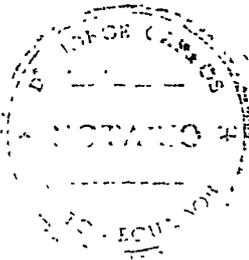
ES COPIA LO CERTIFICO

HELENA ATIENZA ROMAN  
Director Nacional Administrativo  
Financiero del MICEI Encargado

Alfonso Cevallos Rodríguez  
Subsecretario de Comercio e Inversión

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte interesada con esta fecha y en una foja útil, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Décimo Novena del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, el documento que antecede.- Quito, a doce de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro El Notario.- firmado). Dr. J. Campos D.- (Hay un sello ).

Es fiel y TERCERA copia, del documento que antecede, protocolizado ante mi; y, en fe de ello confiero esta, firmada y sellada en Quito, a veintidos de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.



*[Handwritten signature]*  
Dr. J. Campos D.  
Notario

*[Handwritten signature]*

Se o .





NOTARIA  
VIGESIMA OCTAVA  
Dr Juan del Pozo  
NOTARIO  
ABOGADO  
Quito - Ecuador

1 ~~R A Z O N : Tomé nota de la Resolución No. 01295 de~~  
2 ~~24 de julio de 1986, de la Superintendencia de Compa~~  
3 ~~ñías, mediante la cual se aprueba el aumento de capi~~  
4 ~~tal y reforma de estatutos de SINTOFIL SOCIEDAD PARA~~  
5 ~~EL DESARROLLO DE FIBRAS ARTIFICIALES C.A.~~

6 Quito, a 6 de agosto de 1986

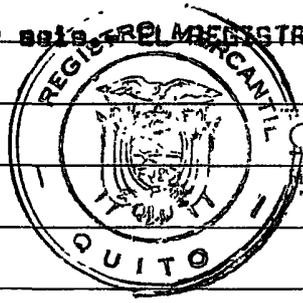
8 DR. JUAN DEL POZO C.  
NOTARIA VIGESIMA  
OCTAVA  
QUITO - ECUADOR

11 DR. JUAN DEL POZO C.  
12 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
13 QUITO - ECUADOR

14 Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolu-  
15 ción número mil doscientos noventa y cinco de la Sra. Superinten-  
16 dente de Compañías, Encargada, de 24 de julio de 1986, bajo el  
17 número 107 del Registro Industrial, tomo 18.- Se tomó nota el  
18 margen de la inscripción número 81 de 6 de marzo de 1964, a fo.  
19 111, del Registro Mercantil, tomo 95.- Queda archivada la Segun-  
20 da Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capi-  
21 tal y Reforma de Estatutos de la compañía SINTOFIL SOCIEDAD PARA  
22 EL DESARROLLO DE FIBRAS ARTIFICIALES C.A., otorgada el 7 de julio  
23 de 1986, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón, Dr. Juan  
24 del Pozo C.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.  
25 tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido  
26 en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Regis-  
27 tro Oficial 878 del 28 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Re-  
28 pertorio bajo el número 8833.- Quito, a ocho de agosto de mil

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

novecientos ochenta y seis. REGISTRADOR.



*[Handwritten signature]*

Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO